200

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

292

03 JUN 2016

RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SI-DAL-003-2016. CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA DOTACION DE EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, TENIENDO EN CUENTA LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MEDIANTE DECRETO No. 136 DEL 14 DE MARZO DE 2016, En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1 se elaboro el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el día 11 de mayo de 2016 se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de proceso de selección abreviada a través de subasta inversa No. SI-DAL-003-2016, es decir, del 11 al 17 de mayo de 2016, se recibieron observaciones por parte de las siguientes empresas: MICRONET S.A.S, SITEC, SERLECOM SAS, TECNOPROCESOS SAS, ORIGEN SOLUCIONES, IMPOMUEBLES DEL CARIBE S.A.S, DISMET DISTRIBUCIONES, , por el señor JULIO FAWTINO, NEX COMPUTER S.A., NEWTWC INGENIERIA, JULIA GIL ACEVEDO, Ab, COMITÉ DE TRANSPARENCIA, observaciones a las cuales se les dio respuesta y fueron publicadas en el SECOP el día 23 de mayo de 2016.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal, y publicidad de los pliegos condiciones definitivos. De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que el día 23 de mayo de 2016 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada a través de subasta inversa No. SI-DAL-003-2016,, mediante resolución No. 228 del mismo día, cuyo objeto es **CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA DOTACION DE EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.**

Que el día 25 de mayo de 2016 se llevó a cabo el cierre del proceso y se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNION TEMPORAL TECOMS MARKET AVANZA 2016**
NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO ALIARMAVANZA 2016**

Que los miembros del comité asesor y evaluador, dentro del término concedido realizaron la evaluación de las ofertas, y el día 27 de mayo de 2016, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
UNION TEMPORAL TECOMS			

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

292
03 JUN 2016

RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SI-DAL-003-2016. CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA DOTACION DE EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

MARKET AVANZA 2016	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE.
CONSORCIO ALIARMAVANZA 2016	SUBSANAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE.

Que encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

Que el proponente **UNION TEMPORAL TECOMS MARKET AVANZA 2016,** el día 31 de mayo de presento documentos para subsanar su oferta.

Que el día 2 de junio de 2016, la administración procedió a publicar el informe consolidado.

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	ESTADO DE LA EVALUACION
UNION TEMPORAL TECOMS MARKET AVANZA 2016	CUMPLE. SUBSANO. APORTO LA MANIFESTACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL. EL DIA 31 DE MAYO DE 2016.	CUMPLE	CUMPLE.	HABILITADO
CONSORCIO ALIARMAVANZA 2016	NO CUMPLE. NO SUBSANO	NO CUMPLE, NO SUBSANO	NO CUMPLE.	NO HABILITADO

Que en atención a que dentro del presente proceso de selección abreviada bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo objeto: **CONTRATAR LA DOTACION DE EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR,** solo resulto habilitado un oferente, esta administración siguiendo los lineamientos del parágrafo primero del articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015, llegado el día 3 de junio de 2016, en la fecha programada para la subasta inversa, se procede a darle apertura al sobre de la oferta económica.

Se advierte que el precio de cada uno de los ítems del proceso, no deben sobrepasar el presupuesto oficial destinado para la presente contratación, el cual se estableció en **CINCO MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M-CTE. ($5.038.000.000.oo),** incluido IVA, amparados en los certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.55, 78, 82, 98, 237, 445, 444, 497 de 2016, expedidos por la Unidad de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que una vez abierto el sobre económico, se revisa la oferta inicial de precio para subastar la cual fue por un valor de **CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M -CTE. ($ 5036.463.552.oo).**

Que la entidad en la negociación le sugirió al proponente que realizara un descuento, quien manifestó que en el valor propuesto está incluido, pues presento su oferta por menor valor que el presupuesto oficial.

Por lo anterior, el valor del contrato que resulte del presente proceso será el ofertado por el proponente en su oferta económica el cual corresponde a la suma de **CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M -CTE. ($ 5036.463.552.oo).**

202

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

292

RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SI-DAL-003-2016. CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA DOTACION DE EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar proceso de selección abreviada a través de subasta inversa No. SI-DAL-003-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR LA DOTACION DE EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR,** a **UNION TEMPORAL TECOMS MARKET AVANZA 2016,** representada legalmente **ISABEL CECILIA HERNÁNDEZ UCROS.** Identificada con la **CC No. 64.867.927,** por un valor de de **CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M -CTE. ($ 5036.463.552.oo)** de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada al oferente favorecido, durante el acto de negociación del proceso celebrado el día 3 de junio de 2016, en las instalaciones de la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar., al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECOP www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 03 JUN 2016

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: Dra. Margarita Ma. Casas
Asesora Jurídica Externa.